

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VENTAS AVICOLAS VETAVES C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada VENTAS AVICOLAS VETAVES C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de marzo de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.88-2-2-1- **01515** el 20 ABR 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Vicente Almeida Jalil, soltero; Humberto Romero Montalván, soltero; y, Fernando Torres Bejarano, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina VENTAS AVICOLAS VETAVES C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la representación, comercialización y en los casos permitidos por la Ley a la importación y exportación de lo siguiente: UNO) Productos nacionales primarios, industrializados o semi industrializados; DOS) De equipos médicos, medicamentos de uso humano y animal, instrumentos médicos, quirúrgicos, reactivos de laboratorio, material de curación, biomateriales odontológicos, muebles de uso médico y cualquier otro material de uso clínico u hospitalario. TRES) De teléfonos, cables de teléfonos, redes telefónicas, centrales telefónicas, telex, centrales y equipos en general de radiocomunicación, así como la instalación, mantenimiento, repuestos y accesorios de los mismos. CUATRO) De productos químicos, agroquímicos y farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburos, refinerías, equipos de prospección, exploración de recursos naturales. CINCO) De equipos o herramientas industriales, técnicas de toda clase, equipo especial contra incendio, suministros para bomberos, policías y todo lo que concierne a equipos de seguridad.

P 10000

SEIS) De toda clase de equipos para adecuar e instalar en puertos, aeropuertos, industrias, comercio, a la representación, distribución y venta de naves, aeronaves, automotores, equipos agricola, caminero y sus respectivos repuestos. SIETE) De toda clase de insumos, materiales y suministros para las industrias metalmeccánica, manufacturera, camaronera y agricola. OCHO) De implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos. NUEVE) De toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, industriales y alimenticios, como harina de pescado, semillas agricolas. DIEZ) Materiales eléctricos y de ferreteria, de construcción, de bisuteria, ropa confeccionada, tejidos, licores, articulos deportivos, menajes de casa. ~~en su medio~~ para el cumplimiento de sus fines y sin que esto constituya intermediación financiera, la Compañía podrá realizar inversiones en calidad de accionista o socio en otra sociedad que se constituya o incorpore en el futuro. Para la consecución de su objeto social la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucre cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 350.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Vicente Almeida Jalil, Humberto Romero Montalván, y Fernando Torres Bejarano.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 1^{er} ABR 1900

adem.

Miguel Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL